

Circular nro. 123. Llamado a concurso para 1 cargo de Oficial Mayor
y 1 cargo de Escribiente Mayor para el S.P.P.D.P. – Sede Santa Fe

Circular Nro. 123/19.

Santa Fe, 24 de septiembre de 2019.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que se ha recepcionado Resolución N°233/19 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, en la cual se solicita se dé amplia difusión a la convocatoria al CONCURSO para cubrir UN (01) CARGO DE OFICIAL MAYOR para la Defensoría Regional, Sede Santa Fe, del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, para aquellos agentes que revistan la segunda categoría inmediata inferior a la concursada y UN (01) CARGO DE ESCRIBIENTE MAYOR para la Defensoría Regional, Sede Santa Fe, del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, para aquellos agentes que revistan la segunda categoría inmediata inferior a la concursada.

Se transcribe, a continuación, la correspondiente Resolución:

RESOLUCIÓN N°0233

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 17/09/19

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N.º 08030-0003078-5, por el que se tramita un concurso de empleados administrativos para la Primera Circunscripción Judicial y se solicita al Poder Ejecutivo a través de la Corte Suprema de Justicia la designación de empleados administrativos en función al proceso de concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones de la Defensora Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del

Circular nro. 123. Llamado a concurso para 1 cargo de Oficial Mayor
y 1 cargo de Escribiente Mayor para el S.P.P.D.P. – Sede Santa Fe

Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”.

Que por anexo III de la resolución N.º 51/17 se aprobó el RÉGIMEN DE CONCURSOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Que según lo establecido por Ley 13.218 se convocó a concurso para cubrir los siguientes cargos de empleados administrativos: dos (2) de Oficial Auxiliar, uno (1) de Oficial, uno (1) de Oficial Principal, dos (2) de Oficial Mayor y uno (1) de Jefe de Despacho, para la Defensoría Provincial, sede Santa Fe; y dos (2) de Escribiente Mayor, uno (1) de Oficial, dos (2) de Oficial Mayor y uno (1) de Jefe de Despacho; para la Defensoría Regional, sede Santa Fe; todos para la Primera Circunscripción Judicial.

Que en relación a ello, se recepcionaron las inscripciones de los postulantes y se solicitó a la Corte Suprema de Justicia, los puntajes objetivos respectivos.

Que recibidos los mismos, se realizó el correspondiente análisis de admisibilidad según artículos 3 y 4 del Régimen de Concursos del Personal del SPPDP, del cual se desprendió la Resolución N.º 70/19 en fecha 15/04/2019.

Que en relación a los dos cargos de Escribiente Mayor para la Defensoría Regional, sede Santa fe; teniendo en cuenta que de todos los postulantes, sólo una resultó admitida, se declaró desierto el cargo restante, volviéndose a convocar para todos aquellos que revistan la segunda categoría inmediata, según el artículo 27 de la Resolución mencionada. Que al considerar el otro cargo, y siendo que la única admitida fue propuesta al Poder Ejecutivo para el mismo, por ascenso, según lo informado por nota de Secretaría de Gobierno de la Corte N.º 2047 de fecha 10/05/19, corresponde en la oportunidad declarar desierto el cargo y volver a llamar a segunda convocatoria.

Que habiendo sido publicada la admisibilidad de los postulantes para todos los cargos llamados en primera convocatoria, y encontrándose firme la misma, se convocó a entrevistas para el día 27 de agosto de 2019 en la ciudad de Santa Fe, en la sede de la Defensoría Provincial, sita en calle La Rioja N.º 2657.

Que luego de realizar las entrevistas de los postulantes admitidos que comparecieron, conforme lo establecido por el artículo 10 del Régimen de Concursos del Personal del

Circular nro. 123. Llamado a concurso para 1 cargo de Oficial Mayor
y 1 cargo de Escribiente Mayor para el S.P.P.D.P. – Sede Santa Fe

SPPDP, se estableció el correspondiente orden de mérito.

Que en relación a los cuatro (4) cargos de Oficial Mayor, dos (2) para la Defensoría Provincial y dos (2) para la Defensoría Regional, atento al desistimiento manifestado mediante nota de fecha 27.8.19, por una postulante que participó en las convocatorias para ambas sedes, se entiende oportuno declarar desiertos los dos restantes de Oficial Mayor, uno (1) para la Defensoría Provincial y uno (1) para la Defensoría Regional.

Que los puntajes totales obtenidos fueron debidamente publicados en la página web del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que no se recibieron impugnaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Selecciónese a GALFRÉ, FABIANA, DNI N.º 30.814.761, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de OFICIAL AUXILIAR, para la Defensoría Provincial, de la Circunscripción Judicial N° 1.

ARTÍCULO 2: Selecciónese a ACQUAVITA, NÉSTOR JUAN, DNI N.º 31.480.541, como empleado administrativo del SPPDP con categoría de OFICIAL AUXILIAR, para la Defensoría Provincial, de la Circunscripción Judicial N° 1.

ARTÍCULO 3: Selecciónese a ZUNINO, AILEN INÉS, DNI N.º 32.733.092, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de OFICIAL, para la Defensoría Provincial, de la Circunscripción Judicial N° 1.

ARTÍCULO 4: Selecciónese a SOMAGLIA, JUAN IGNACIO, DNI N.º 33.684.049, como empleado administrativo del SPPDP con categoría de OFICIAL , para la Defensoría Regional, de la Circunscripción Judicial N° 1.

ARTÍCULO 5: Selecciónese a HUTER, LORENA; DNI N.º 30.292.505, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de OFICIAL PRINCIPAL, para la Defensoría Provincial, de la Circunscripción Judicial N° 1.

ARTÍCULO 6: Selecciónese a VILLALBA, PABLO MARTÍN, DNI N.º 18.249.495, como

Circular nro. 123. Llamado a concurso para 1 cargo de Oficial Mayor
y 1 cargo de Escribiente Mayor para el S.P.P.D.P. – Sede Santa Fe

empleado administrativo del SPPDP con categoría de OFICIAL MAYOR, para la Defensoría Provincial, de la Circunscripción Judicial N° 1.

ARTÍCULO 7: Selecciónese a MAROZZI, NORA BEATRIZ, DNI N.º 14.749.829, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de OFICIAL MAYOR, para la Defensoría Regional, de la Circunscripción Judicial N° 1.

ARTÍCULO 8: Selecciónese a DÉCIMA, MARÍA ANTONIA, DNI N.º 14.558.897, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de JEFE DE DESPACHO, para la Defensoría Provincial, de la Circunscripción Judicial N° 1.

ARTÍCULO 9: Selecciónese a MIGUEZ, MARIA ALEJANDRA, DNI N.º 14.628.756, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de JEFE DE DESPACHO, para la Defensoría Regional, de la Circunscripción Judicial N° 1.

ARTÍCULO 10: Propónganse al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia las designaciones de: GALFRÉ, FABIANA, DNI N.º 30.814.761, y ACQUAVITA, NÉSTOR JUAN, DNI N.º 31.480.541, ambos como empleados administrativos del SPPDP con categoría de OFICIAL AUXILIAR; a ZUNINO, AILEN INÉS, DNI N.º 32.733.092, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de OFICIAL; a HUTER, LORENA, DNI N.º 30.292.505, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de OFICIAL PRINCIPAL; a VILLALBA, PABLO MARTÍN, DNI N.º 18.249.495, como empleado administrativo del SPPDP con categoría de OFICIAL MAYOR; y a DÉCIMA, MARÍA ANTONIA, DNI N.º 14.558.897, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de JEFE DE DESPACHO; todos para la Defensoría Provincial, de la Circunscripción Judicial N.º 1.

Asimismo, propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia las designaciones de: SOMAGLIA, JUAN IGNACIO, DNI N.º 33.684.049, como empleado administrativo del SPPDP con categoría de OFICIAL ; a MAROZZI, NORA BEATRIZ, DNI N.º 14.749.829, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de OFICIAL MAYOR; y a MIGUEZ, MARIA ALEJANDRA, DNI N.º 14.628.756, como empleada administrativa del SPPDP con categoría de JEFE DE DESPACHO, todos para la Defensoría Regional, de la Circunscripción Judicial N.º 1.

ARTÍCULO 11: Requierase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, la transferencia de los cargos y créditos aquí concursados, de acuerdo a las

Circular nro. 123. Llamado a concurso para 1 cargo de Oficial Mayor
y 1 cargo de Escribiente Mayor para el S.P.P.D.P. – Sede Santa Fe

previsiones de la Ley N.º 13.218.

ARTÍCULO 12: Declarar desierto el concurso para un (1) cargo de Oficial Mayor para la Defensoría Provincial, sede Santa Fe, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4 del Anexo III de la Resolución N°51/17.

ARTÍCULO 13: Declarar desierto el concurso para un (1) cargo de Oficial Mayor para la Defensoría Regional, sede Santa Fe, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4 del Anexo III de la Resolución N°51/17.

ARTÍCULO 14: Convocar a concurso para cubrir un (1) cargo de Oficial Mayor para la Defensoría Regional, sede Santa Fe, a aquellos agentes judiciales que revistan la segunda categoría inmediata inferior.

ARTÍCULO 15: Declarar desierto el concurso para un (1) cargo de Escribiente Mayor para la Defensoría Regional, sede Santa Fe, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4 del Anexo III de la Resolución N°51/17.

ARTÍCULO 16: Convocar a concurso para cubrir un (1) cargo de Escribiente Mayor para la Defensoría Regional, sede Santa Fe, a aquellos agentes judiciales que revistan la segunda categoría inmediata inferior.

ARTÍCULO 17: Tener por inscriptos para las convocatorias indicadas en los artículos 14 y 16, a quienes resultaron no admitidos en el primer llamado a concurso, sin que ello implique valoración alguna sobre su admisibilidad.

ARTÍCULO 18: Disponer que el Tribunal Evaluador estará integrado por el CPN Juan José Maspons (según Resolución N.º 183/19), el Dr. Jorge Leandro Miró y el Dr. Martín Ignacio Cáceres.

ARTÍCULO 19: Disponer que las inscripciones se recibirán en la sede de la Defensoría Provincial, sita en calle La Rioja N°2657 de la ciudad de Santa Fe del 24 de septiembre hasta el 26 de septiembre inclusive, en el horario de 7.30hs a 12.30hs.

ARTÍCULO 20: Disponer que todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y/o por correo electrónico, siendo este medio válido y suficiente.

ARTÍCULO 21: Comunicar la presente a la Corte Suprema de Justicia a fin de otorgar amplia difusión al concurso, al personal del SPPDP y al Sindicato de Trabajadores

Circular nro. 123. Llamado a concurso para 1 cargo de Oficial Mayor
y 1 cargo de Escribiente Mayor para el S.P.P.D.P. – Sede Santa Fe

Judiciales.

ARTÍCULO 22: Regístrese, notifíquese y archívese.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno.